



MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE PANGOA

PROVINCIA DE SATIPO - REGIÓN JUNÍN

GESTIÓN 2015 - 2018



"Año del Dialogo y la Reconciliación Nacional"

ACUERDO DE CONCEJO N° 126 -2018-CM/MDP.

Pangoa, 07 de setiembre del 2018

EL CONCEJO MUNICIPAL DE LA MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE PANGOA

En Sesión Ordinaria de Concejo N° 017 -2018, realizada el 06 de setiembre del 2018, bajo la presidencia del Señor Alcalde Pedro Castañeda Vela.

VISTO: El expediente administrativo N° 71926 de fecha 28 agosto del 2018, sobre "FIRMA DE CONVENIO DE ADHESION DE COOPERACION INTERINSTITUCIONAL CON SUNARP", y;

CONSIDERANDO:

Que, de conformidad con el Art. 194° de la Constitución Política del Perú, concordante con el Art. II del Título Preliminar de la Ley 27972, Ley Orgánica de Municipalidades, las municipalidades provinciales y distritales son los órganos de gobierno local, y tienen autonomía política, económica y administrativa en los asuntos de su competencia;

Que, en mérito al Artículo 9° y 10° de la Ley N° 27972, Ley Orgánica de Municipalidades, establece las atribuciones y obligaciones de los Regidores, y del Concejo Municipal;

Que, el Artículo 41° de la Ley Orgánica de Municipalidades, señala que los acuerdos son decisiones que toma el consejo referidas a asuntos específicos de interés público, vecinal o institucional que expresan la voluntad del órgano de gobierno para practicar un determinado acto a sujetarse a una conducta o norma institucional;

Que, el Artículo 9° Inciso 26) de la Ley Orgánica de Municipalidades N° 27972, establece que son atribuciones del Concejo Municipal aprobar la celebración de Convenios de cooperación Nacional e Internacional y convenios Interinstitucionales;

Que, ingreso a Orden del Día el Informe Legal N° 483-2018-PSAP/GAJ/MDP, de fecha 28 de agosto del 2018, emitido por la Gerencia de Asesoría Jurídica Abg. Paola Soledad Acuña Porras, considerando PROCEDENTE la suscripción del Convenio entre la Municipalidad Distrital de Pangoa y la Superintendencia Nacional de los Registros Públicos (SUNARP) con el objetivo de que la MDP cuente con un mecanismo de acceso directo al servicio de publicidad registral en línea y al servicio de consultas web del ex registro predial urbano, al respecto el concejo municipal por unanimidad ACORDO aprobó la suscripción del convenio, autorizando al señor alcalde para su firma.

Por lo expuesto, en ejercicio de las atribuciones conferidas por la Ley Orgánica de Municipalidades Ley N° 27972, y con el voto unanimidad el Concejo Municipal, se tomó el siguiente:

ACUERDO:

ARTÍCULO PRIMERO.- APROBAR la suscripción del Convenio entre LA MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE PANGOA Y LA SUPERINTENDENCIA NACIONAL DE LOS REGISTROS PÚBLICOS (SUNARP) con el objetivo de que la MDP cuente con un mecanismo de acceso directo al servicio de publicidad registral en línea y al servicio de consultas web del ex registro predial urbano.

ARTÍCULO SEGUNDO.- FACULTAR al señor alcalde la firma del convenio.

ARTICULO TERCERO.- ENCARGAR a la Gerencia Municipal y Gerencia de Administración Tributaria e instancias correspondientes el cumplimiento de la presente disposición Municipal.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE, CÚMPLASE Y ARCHÍVESE



MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE PANGOA
ALCALDIA
SATIPO
Ing. Pedro Castañeda Vela
ALCALDE